

Compañía de Taxis "Manuel Quiroga" c.l.

Quiroga - Cotacachi - Imbabura

Of. No.

Quiroga, a 17 de Dic. de 1997

ASUNTO:

COMUNICASE ADMISIÓN DE NUEVOOS SOCIOS

SR. Dr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., Que la Cía Ltda "Manuel Quiroga", de acuerdo a lo establecido por la Ley y Reglamentos correspondientes ha procedido a aceptar en calidad de nuevos socios accionistas en la forma que se detalla a continuación:

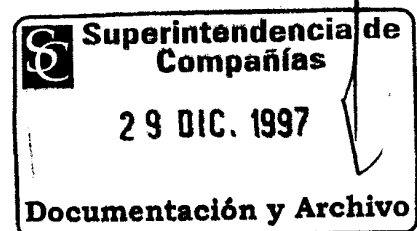
- 1.-El sr. Rafael Terán Vinuesa cede 50 acciones al Sr. Arturo Haro de un total de 400 acciones.
- 2.- El Sr. Fabián Moreno, propietario de 50 acciones cede las mismas en su totalidad al Sr. Samuel Morales.

Este particular está debidamente legalizado en la Notaría, registrada y marginada, por lo que adjunto copias de los mismos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atenta, mente:

Lic. Marco Sarzosa R.
GERENTE.



CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad y cantón Cotacachi, pro
OTORGA: HOLGER FABIAN MO vincia Imbabura, República del Ecua-
RENO FLORES Y SRA.- dor, día martes once de Noviembre de

A FAVOR DE: JORGE SAMUEL mil novecientos noventa y siete, an-
MORALES MORENO.- te mí Doctor Willian Patricio Ruiz -

CUANTIA: CINCUENTA MIL Haro, Notario Público del Cantón Co-
DE SUCRES.- tacachi, comparecen por una parte los

cónyuges: Holger Fabián Moreno Flo-
res, ocupación Estudiante y Luz Mar-

garita Rodríguez Flores, ocupación Empleada y por otra: Jorge

Samuel Morales Moreno, estado civil soltero, ocupación Emplea

do Particular, portadores de sus cédulas de ciudadanía, cuyos

datos se anotan con sus firmas, mayores de edad, ecuatoria

nos, domiciliados en la ciudad y cantón Cotacachi, todos los

comparecientes, hábiles para contratar y obligarse a quienes

de conocerles este momento doy fe, otorgan y dicen que elevan

la escritura pública la minuta que me presentan la misma que -

copiada literalmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En

el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una minuta de la

que se desprenda el siguiente contrato de CESION DE PARTICIPA

CIONES, al tenor siguiente: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparo

cen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones

por una parte los cónyuges: Holger Fabián Moreno Flores y Luz

Margarita Rodríguez Flores, en calidad de CEDENTES, los compa

recientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en es

ta ciudad y cantón Cotacachi y en las calidades que comparecen

a la celebración de la presente escritura, los mismos que en

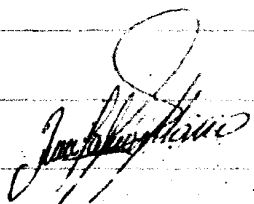
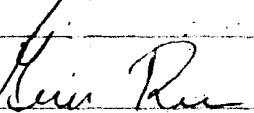
forma libre y voluntaria proceden a celebrar la presente Cesión

de conformidad con los Arts. ciento quince y doscientos ochenta de la Ley de Compañías y el Art. ciento ochenta y uno del Código Civil así como también de conformidad con la Resolución de los socios en la Junta General Extraordinaria de la Compañía de Taxis "Manuel Quiroga" Cia Ltda.- celebrada el veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete, a las veinte horas en su Cede. Y por otra parte comparece en calidad de CESIONARIO el señor: Jorge Samuel Morales Moreno, de estado civil soltero. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador el día lunes diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto de ese cantón.- Se constituyó la Compañía de Taxis "Manuel Quiroga" Cia Ltda., con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, con un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, con domicilio especial y único en la parroquia Quiroga, cantón Cotacachi, provincia Imbabura. Título de constitución que fue legalmente inscrito en el Registro Mercantil el veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- por escritura pública otorgada en la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el viernes seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón.- Notario Décimo Sexto de ese cantón. Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi el treinta de enero de mil novecientos noventa y siete. Los señores; cónyuges: Marco Vinicio Marzosa Rubio y Alicia Zapata; César Gustavo Egas Estrella y Violeta Marzosa; Claudio Adriano Flores Galindo y Mónica Calderón; y el señor: Luis Humberto Vaca Luna y Carmen

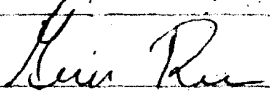
1 Sarzosa, ceden y dan en perpetua enajenación en favor de los se
2 ñores: Benjamín de la Cruz; Alfredo Gómez; Fabián Moreno Flo-
3 res; y, al señor: Patricio Ruiz Flores, cincuenta participa-
4 ciones sociales cada socio, de Un mil sucres cada uno, que po-
5 seen en la Compañía "Manuel Quiroga" Cia Ltda., TERCERA: CE-
6 SION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de
7 acuerdo a la Junta Extraordinaria Universal de socios, cele-
8 brada el veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete,
9 a las veinte horas y de conformidad con los Arts expresados
10 anteriormente en esta misma escritura pública de Cesión de -
11 Participaciones, que poseen los cónyuges: Holger Fabián Moreno
12 Flores y Luz Margarita Rodríguez Flores en el número de cin-
13 cuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una. CE-
14 DENTES, ceden su acción antes indicada al señor: Jorge Samuel
15 Morales Moreno, la que se efectúa de acuerdo al detalle de la
16 Junta Extraordinaria de socios de la Compañía de Taxis "Manuel
17 Quiroga" Cia Ltda., antes mencionada, la que formará parte in-
18 separable de la presente escritura pública, como documento habi-
19 litante, por lo tanto el señor: Jorge Samuel Morales Moreno,
20 de nacionalidad ecuatoriana, entra a formar parte de la Compa-
21 ñía de Taxis "Manuel Quiroga" Cia Ltda., y como tal se le re-
22 conocen sus derechos como socio de la misma, se le atribuye a
23 partir del perfeccionamiento y legalización de la presente es-
24 critura de Cesión de participaciones. CUARTA: DECLARACION.-Tan-
25 to los cedentes como el cesionario, manifiestan estar confor-
26 mes con la celebración dada a la presente escritura pública -
27 de Cesión de participaciones de acuerdo al detalle forma y nú-
28 mero de participaciones que se transfieren y constan determi-

1. nadas en el Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía de -
2. Taxis "Manuel Quiroga" Cia Ltda., además los cedentes cónyuges
3. Holger Fabián Moreno Flores y Luz Margerita Rodríguez Flores,
4. declaran que reciben por parte del cesionario el valor de las
5. acciones vendidas en su totalidad, al mismo momento el cesiona-
6. rio declara que acepta esta venta. Usted señor Notario se dig-
7. nará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de
8. los actos y contratos.-f).- Antonio Terán V.- Dr. Antonio Te-
9. rán Vaca.-ABOGADO.- Mat. ciento setenta y ocho.-C.A.I.- Hasta
10. aquí la minuta que los comparecientes lo aprueban en todas sus
11. partes. Se observaron de parte del suscrito Notario, todos los -
12. preceptos legales del caso, previos a su otorgamiento y leído -
13. que fue este instrumento íntegramente por mí el Notario a los -
14. comparecientes que concurrieron en unidad de acto, aquellos lo
15. aprueban en todas sus partes, firmando para constancia conmigo el
16. suscrito Notario.-De todo lo que doy fe.-

17. CEDENTES

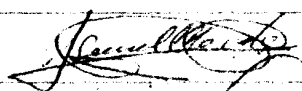
18. 
19. 

20. CC100166408-3

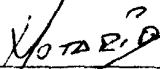
21. 

22. CC100206994-4

23. CESIONARIOS

24. 

25. CC100118931-3

26. 
27. 
28. 

ACTA N° 15

En la parroquia de Quiroga, cantón Cotacachi, a los 20 días del mes de Octubre de 1997; siendo las 20:00, en la oficina de la Cía. de Eneis "Manuel Quiroga", en la presencia de los Sres. accionistas: Rafael Escobar (400) Escobar Egoa (350) Sra. Carmen Sangua, delegada mediante carta escrita por el Sr. Sr. Humberto Vaca (350), Benjamín de la Cruz (50) Alfredo Gómez (50) Patricio Ruiz (50) Fabián Moreno (50) presidida por el Sr. Claudio Flores (350) y como Secretario al Sr. Sr. Manuel Sangua (350), asumiendo la totalidad de sus socios que totaliza 2000 acciones, el Sr. Presidente Claudio Flores instala la Sesión extraordinaria, poniendo a consideración el siguiente orden del día:

1. Instalación para emisión de acciones al Sr. Arturo Hlaco

2. Instalación de cambio de socio y unidad.

Después de consideración de la sala, se apuró al orden del día siguiente dando paso al primer punto.

Después de leer y secretario Ad-Hoc Sr. Manuel Sangua, expone que con respecto a las acciones, y brindar un mejor servicio, se había procedido a aceptar a socios, siendo favorecido por la comisión de admisión, para que se le adjudique las 50 acciones a cada socio, con lo que se creó a 550 acciones nuevas, explicando que el nuevo compañero, oportuna al año se benefició del objeto social de la Cía. procedió a un voto pagonado por parte de los socios, manifestando su conformidad, siendo aprobado su forma mediante el ingreso del Sr. Arturo Hlaco, en calidad de un nuevo socio accionista; como consecuencia el valor nominal de un mil quinientos por cada acción emitida.

Se procede a leer el segundo punto de orden, dando lectura a un informe emitido por el Sr. accionista Fabián Moreno, en el que solicita se le permita poder por 50 acciones y su unidad, su favor del Sr. Humberto Vaca Moreno. Asimismo, a la lectura de un informe emitido por el accionista Humberto Vaca, solicitando se le permita su calidad de un nuevo socio accionista, adjuntando también una carpeta con documentos personales, que le acrediten sus datos profesionales. En conocimiento de las comunicaciones y diligencia la carpeta, el Sr. Presidente pone a consideración de la sala, el

particular; el Sr. Rafael Terrán expone que este dicho deber ser
tenido todos, y si va en beneficio de sus compañeros, con una
y otra razón, se lamenta tener que prescindir de sus buenos com-
pañeros, pero que su definición está de acuerdo con el traspa-
so de acciones y unidad. Los demás socios se pronuncian
favorablemente a esta proposición, por lo que se acepta por
unanimidad el cambio del socio accionista Fabián Moreno
por el Sr. Samuel Morales Moreno.

El Sr. Presidente Claudio Flores, remitiendo al Sr. Gerente
que se proceda a realizar los trámites legales, tanto de las
acciones como de la unidad. El Sr. Gerente Sr. Marco Suroza, indi-
ca que lo hará lo más pronto posible, y que los gastos que
implique su ingreso irán a cargo de los nuevos socios.

El mismo Terminado de leer los puntos del orden del
día el Sr. Presidente declara clausurada la sesión a las
22:40 horas.

PRESIDENTE

Claudio Flores

Marco Suroza
GERENTE



Conf. 1

El Sr. Gerente, Secretario, certifica que la presente
acta, es fiel copia del original, que se encuentra en la oficina
de la Presidencia.

Marco Suroza

SECRETARIO

CERTI

FICO: que la COMPULSA que antecede, es igual al original que
reposa en los Archivos de Instrumentos Públicos de la Notaría
a mi cargo, que consta de una foja útil y la confiero en cali-
dad de PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Cota-
cachi, Diciembre diez de mil novecientos noventa y siete.-

Dr. Darío Ruy Hara
NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

Dr. Darío Ruy Hara
NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

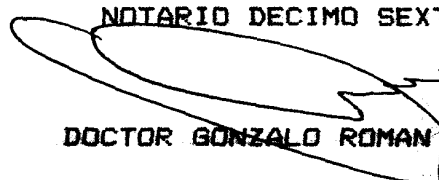
Se otorgó ante mí y en
fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la se-
llo y firmo en Cotacachi, Diciembre diez de mil no-
vecientos noventa y siete.-

Dr. Darío Ruy Hara
NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

Certifico: En esta fecha procedí a tomar nota de la escritura de cesión de participaciones que antecede, de conformidad con lo que disponen los Artículos 115 y 280 de la Ley de Compañías, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía "Manuel Quiroga" efectuada con fecha 26 de Mayo de 1995 con el número Seis, en el folio 11 y vuelta del Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, Diciembre doce de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador,




NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA MANUEL QUIROGA COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR MARCO VINICIO SARZOSA RUBIO, CESAR GUSTAVO EGAS ESTRELLA Y OTROS, celebrada en esta Notaria con fecha 10 de Abril de 1995, tomé nota del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a 18 de Diciembre de 1997.

NOTARIO DECIMO SEXTO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad y cantón Cotacachi, pro

CEDENTES.- RAFAEL ADALBER vancia Imbabura, República del Ecua

TO TERAN VINUEZA Y SRA.- dor, día jueves seis de Noviembre

CEBIONARIO: ALFREDO ARTU de mil novecientos noventa y siete

RO HARO ECHEVERRIA Y SRA.- ante mí Doctor Willian Patricio Ruiz

CUANTIA: CINCUENTA MIL Haro, Notario Público del Cantón -

SUCRES.- Cotacachi, comparecen por una parte

los cónyuges: Rafael Adalberto Te-

rán Vinueza, ocupación chofer y Ai

temencia Miño Saltos, ocupación Empleada Particular y por

Alfredo Arturo Haro Echeverría, estado civil casado, o-

ocupación chofer, portadores de sus cédulas de ciudadanía cuyos

numeros se anotan con sus firmas, mayores de edad, ecuatoria-

nos, domiciliados en la ciudad y cantón Cotacachi, todos los

comparecientes, hábiles para contratar y obligarse a quienes

conocerles este momento doy fe, otorgan y dicen que elevan

a escritura pública la minuta que me presentan la misma que co

piada literalmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

protocolo a su cargo, sírvase incorporar una minuta de la que

se desprenda el siguiente contrato de CESION DE PARTICIPACIO

NES al tenor siguiente: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Al otorga-

miento de la presante escritura pública, comparecen por sus -

propios derechos y en calidad de socio de la "Compañía Manuel

Quiroga". Cia Ltda., el señor: Rafael Adalberto Terán Vinueza

y su cónyuge: Aida Clemencia Miño Saltos. A quienes para efec

tos del presante instrumento público se les denominará LOS CE

DENTES y, por otra parte el señor: Alfredo Arturo Haro Eche-

verría casado con Rosa Gladys de Lourdes Vaca Haro, a quien -

1 para los mismo efectos de este instrumento público se los lla-
2 mará LOS CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, ma-
3 yores de edad, estado civil casados y domiciliados en esta ciu-
4 dad y cantón Cotacachi, provincia Imbabura. SEGUNDA: ANTECEDEN-
5 TES.- La "Compañía Manuel Quiroga" Cia Ltda., se constituyó me-
6 diante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sex-
7 to del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón.- El diez de
8 abril de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Re-
9 gistro Mercantil el veinte y seis de mayo de mil novecientos
10 noventa y cinco. La Junta General Universal de socios de la -
11 "Compañía Manuel Quiroga", Cia Ltda., celebrada el veinte de
12 octubre de mil novecientos noventa y siete, a las veinte horas
13 según se desprende de la certificación emitida por el señor Ge-
14 rente, que como documento habilitante se adjunta. Autorizó al
15 socio señor: Rafael Adalberto Terán Vinueza, casado con Aida
16 Clemencia Miño Saltos, a fin de que ceda cincuenta participa-
17 ciones con lo que se nivela a trescientas cincuenta acciones
18 cada socio fundador.- en favor del señor: Alfredo Arturo Haro
19 Echeverría casado con la señora: Rosa Gladys de Lourdes Vaca
20 Haro. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los anteceden-
21 tes expuestos, los cónyuges: Rafael Adalberto Terán Vinueza y
22 Aida Clemencia Miño Saltos, ceden y dan en perpetua enajena-
23 ción en favor del señor: Alfredo Arturo Haro Echeverría casa-
24 don con Rosa Gladys de Lourdes Vaca Haro, cincuenta participa-
25 ciones sociales de un mil sucres cada una que poseen los ceden-
26 tes en la "Compañía Manuel Quiroga". Cia Ltda. CUARTA: PRECIO
27 el precio, que las partes pactan por la Cesión de participacio-
28 nes, es la de CINCUENTA MIL SUCRES por las cincuenta participa-

ciones que el cesionario señor: Alfredo Arturo Haro Echeverría

lo paga de contado, en dinero en efectivo de uso corriente en la República, por lo que nada tienen que reclamarse por este

concepto. QUINTA: La presente cesión de participaciones se celebra de conformidad con lo que determina los Art. ciento quince y doscientos ochenta de la Ley de Compañías y el Art. ciento ochenta y uno del Código Civil, así como también de confor-

midad con las Resoluciones de los socios en la Junta General

Extraordinaria de la "Compañía de Taxis Manuel Quiroga" Cia Ltda

De tal suerte que el señor: Alfredo Arturo Haro Echeverría en-

trará a formar parte de la "Compañía de Taxis Manuel Quiroga" Cia

Ltda en calidad de socio y como tal se le reconozcan sus dere-

chos de igual manera cumplirá con las obligaciones que como so-

cio se les atribuye a partir del perfeccionamiento y legaliza-

ción de la presente escritura de cesión de participaciones. Us-

ando el señor Notario, se dignará agregar las demás de estilo pa-

ra la validez de los actos y contratos.-f).- Antonio Terán V,-

Not. Antonio Terán Vaca.-ABOGADO.- Mat. ciento setenta y ocho.-

C.A.I.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes lo aprueban

en todas sus partes. Se observaron de parte del suscrito Nota-

rio, todos los preceptos legales del caso, previos a su otorga-

miento y leído que fue este instrumento íntegramente por mí el

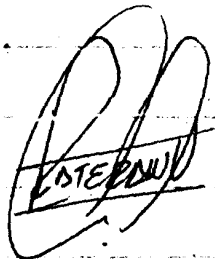
Notario a los comparecientes que concurrieron en unidad de acto

aquellos lo aprueban en todas sus partes, firmando para cons-

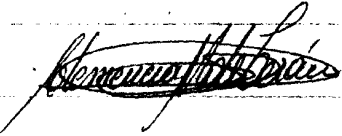
tancia conmigo el suscrito Notario.- De todo lo que doy fe.-

CEDENTES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

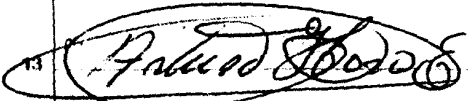

ESTEEN

100151998-0

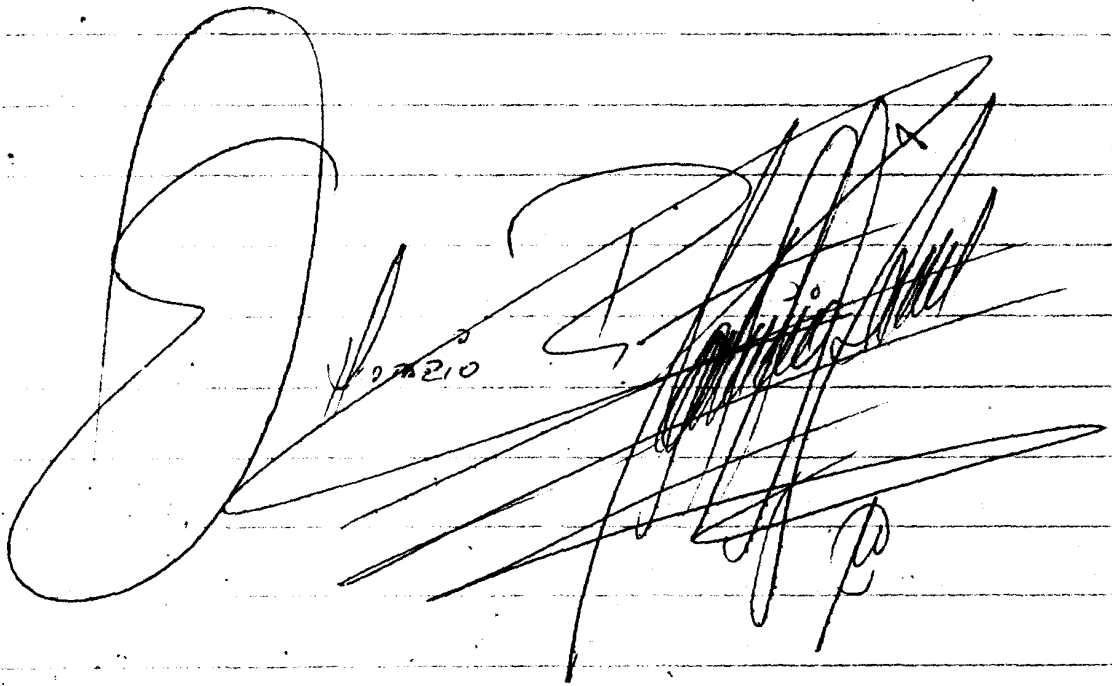

Clemente

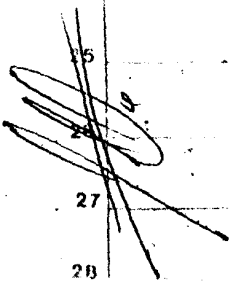
100174378-8.

CESIONARIO


Arturo

100026763-1


210



Acta N° 15

En la parroquia de Quirigua, cantón Escuintla, a los 20 días del mes de Octubre de 1997, siendo las 20:00, en la oficina de la Cía de Eaux "Manuel Quirigua", en la presencia de los Sres. accionistas: Rafael Escobar (400) César Egoa (350) Sr. Carmen Sargosa, delegada mediante carta escrita por el Sr. Lic. Humberto Vaca (350), Benjamín de la Cruz (50) Alfredo Gómez (50) Patricio Ruiz (50) Fabián Moreno (50) presidiendo por el Sr. Claudio Flores (350) y como Secretario el Sr. Lic. Marco Sargosa (350), asumiendo la totalidad de sus socios que total de 2000 acciones, el Sr. Presidente Claudio Flores instala la Sesión extraordinaria, poniendo a consideración el siguiente orden del día:

1.- Resolución para emisión de acciones al Sr. Arturo Flores

2.- Resolución de cambio de socio y unidad.

Después de la consideración de la sala, se opone al orden del día sin modificaciones dando paso al primer punto.

1º El Sr. Presidente y secretario Ad-Hoc Lic. Marco Sargosa, expone que con el objeto de regular acciones, y brindar un mejor servicio, se había procedido a aceptar aspirantes a socio, siendo favorecido por la comisión de la Cía. para que se le adjudique las 50 acciones a ceder por el Sr. Rafael Escobar, con lo que se eleva a 350 acciones cada socio, además, explica que el acuerdo comunitario, oportuna con un período del año en beneficio del objeto social de la Cía.

A continuación se procede a un voto razonado por parte de los accionistas, quienes manifiestan su conformidad, siendo aprobado en forma unánime el ingreso del Sr. Arturo Flores, en calidad de un nuevo socio accionista, quien cancelará el valor nominal de un mil dólares por cada acción pedida.

2.- Se procede a tratar el segundo punto de orden, dando lectura a un oficio enviado por el Sr. accionista Fabián Moreno, en el que solicita se le permita ceder por 50 acciones y su unidad, en favor del Sr. Samuel Morales Moreno. Asimismo, se da lectura de un oficio enviado por el mencionado ciudadano, solicitando se le permita en calidad de un nuevo socio accionista, adjuntando también una carpeta con documentos personales, que le acrediten por oficio profesional. En conocimiento de las comunicaciones y analizada la carpeta, el Sr. Presidente pone a consideración de la sala, el

particular, el Sr. Rafael Ceran, expone que este dicho debemos tenerlo todos, y si va al beneficio de un compañero, con una yor razón, se lamenta tener que prescindir de tan buen compañero, pero que en definitiva está de acuerdo con el traspa- ro de acciones y unidades. Los demás socios se pronuncian favorablemente a esta proposición, por lo que se acepta por unanimidad el cambio del socio accionista Fabian Moreno por el Sr. Samuel Morales Moreno.

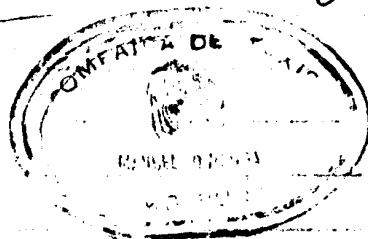
El Sr. Presidente Claudio Flores, remitiendo al Sr. Gerente que se proceda a realizar los trámites legales, tanto de las acciones como de la unidad. El Sr. Gerente Sr. Marco Suroza, indi- ca que lo hará lo mas pronto posible, y que los gastos que implique su ingreso irán a cargo de los nuevos socios.

Habiendo terminado de tratar los puntos del orden del día el Sr. Presidente declara clausurada la sesión a las 22:40 horas.

PRESIDENTE

Claudio Flores

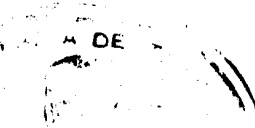
Claudio Flores



Marco Suroza
GERENTE

En calidad de Gerente Secretario, certifico que la presente acta, es fiel copia del original, que se encuentra en las oficinas de la Institución.

Marco Suroza
Sr. MARCO SUROZA
GERENTE SECRETARIO



Se otor-

1 gó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que
2 la sello y firmo en Cotacachi, Noviembre catorce de mil nove
3 cientos noventa y siete.-

Dr. Patricio Ruiz Hara
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

Dr. Patricio Ruiz Hara
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

14 Certifico: En esta fecha procedí a tomar nota de la escritura de ca-
15 sación de participaciones que antecede, de conformidad con lo que disponen
16 los Artículos 115 y 280 de la Ley de Compañías, al margen de la inscripción
17 de la escritura de constitución de la Compañía "Manuel Quiroga" efec-
18 tuada con fecha 26 de Mayo de 1995 con el número Seis, en el folio 11 del
19 Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, Diciembre doce de mil nove-
20 cientos noventa y siete. El Registrador,

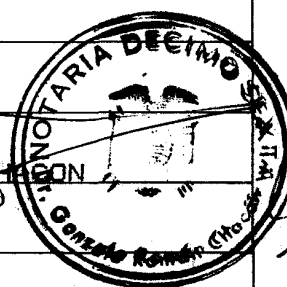
DIEGO F. MORENO CEYLLER
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
COTACACHI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- con esta fecha
y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE
COMPANIA LIMITADA DENOMINADA MANUEL QUIROGA COMPANIA LIMITADA
OTORGADA POR EL SEÑOR MARCO VINICIO SARZOSA RUBIO, CESAR
GUSTAVO EGAS ESTRELLA Y OTROS, celebrada en esta Notaria con
fecha 10 de Abril de 1995, tomé nota del contenido de la
presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a 18 de Diciembre
de 1997.

NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



Handwritten signature and the number 3.